

~~Collas te vias de la villa del año que~~
~~seron cargo de las dhas villas no decientas y no~~
más de 1500 en el
yentay tres mil y seiscientos maravedis de
los quales se contaron diez y seis mil y siete
y seiscientos maravedis segun y polauion de la quan
la parva decreto mico y antiguo del año de asa
demil y quinientos y un quenta y uno neorion
se recabieron en querida Nacioneyno vñlos dosp
lugaies nuecientas y setenta y seis mil y seiscien
y seiscientos
= Xian das y supartis =
= alre de la quan =

~~Polauion de las clavillas de arana y segundas~~
del año que fueron acatadas de la fabilla unquie
y seiscientos y quatros mil y seiscientos y nosentos
maravedis
= Son das y supartis =
~~Polauion de las clavillas de arana y segundas del~~
del año que fueron acatadas de la fabilla unquie
y seiscientos y quatros mil y seiscientos y nosentos
maravedis de los quales se contaron setenta y qua
tros mil y ciento y quarenta y sietenias mas de
Segun y polauion Contenido en la parva
de este mismo punto del año de asa de demil y quie
y seiscientos y uno neorion que se recaibieron en
la dha dñia y seiscientos y quatros mil y seiscientos
y seiscientos y seiscientos y quarenta y siete